

EL PROCESO DE GESTACIÓN DE UN NUEVO CANTÓN DE LA CONFEDERACIÓN HELVÉTICA: LA SECESIÓN DEL JURA

Juan María Bilbao Ubillos

1. Antecedentes históricos
2. El movimiento separatista tras la II Guerra Mundial
3. El referéndum de 1974 y sus consecuencias en el plano jurídico-constitucional

Resumen

Se analizan los antecedentes y las circunstancias que rodearon la creación, en la década de los 70 del siglo pasado, de un nuevo cantón, el del Jura, en el seno de la Confederación Helvética. Con una población de 70.000 habitantes, mayoritariamente católicos y francófonos, está ubicado en el extremo noroeste del país.

Desde principios del siglo XX, la tensión entre el cantón germanófono de Berna y la población francófona va en aumento y explica la fundación de asociaciones cuyo objetivo es reafirmar la identidad jurasiana y constituir un cantón propio. El *affaire Moeckli* (1947) fue el disparo de salida de la *cuestión jurasiana*. En la década de los 60, algunos grupos dan el paso de la reivindicación a la acción y cometen incluso algunos atentados terroristas.

En 1970 se aprueba en referéndum una reforma de la Constitución del Cantón de Berna que reconoce el derecho de autodeterminación del pueblo jurasiano, abriendo así el camino a un futuro plebiscito. El 23 de junio de 1974 se celebra finalmente el referéndum sobre la creación de un nuevo cantón del Jura. El resultado es bastante ajustado: en el escrutinio global vence el sí por menos de 3000 votos. Pero la unidad de la histórica región del Jura estalla en pedazos: los sectores contrarios a la separación deciden hacer uso del derecho que les permite reclamar una consulta en las regiones donde son mayoritarios. En 1975, tres distritos deciden permanecer en el cantón de Berna. Los nacionalistas jurasianos no han renunciado nunca al objetivo de la reunificación.

En 1977, la Asamblea constituyente del nuevo cantón aprobó la Constitución de la República y Cantón del Jura, que fue ratificada por el pueblo por una amplia mayoría. Al año siguiente, el pueblo suizo y todos los cantones expresaron su opinión favorable a su reconocimiento como el cantón nº 23 de la Confederación. La vigente Constitución federal suiza de 1999 alude en su artículo 1 a la alianza de los pueblos de los 23 cantones que forman la Confederación y cita en último lugar el del Jura

Abstract

This text analyses the antecedents and circumstances of the creation of a new canton in the Helvetic Confederation in the 1970s, the Canton of Jura. With a population of approximately 70.000 inhabitants, mainly francophone catholics, it is situated in the extreme Northwest of the country.

From the start of the XX Century, the tension between the germanophone canton of Bern and the francophone minority increased and provoked the creation of groups whose aim was to reaffirm the identity of Jura and create a canton of their own. The Moeckli affair in 1947 was the trigger of the Jura issue. In the 1960s, some groups went from verbal demand to action and even terrorist acts.

In 1970 the reform of the Canton of Bern's Constitution was adopted by referendum, recognising the right to self-determination of the people of Jura, paving the way to a plebiscite. The referendum on the creation of the new canton was finally held on 23 June 1974. The result was very close: the motion to create a new canton won by only 3.000 votes. But the unity of the historical region of Jura was shattered to pieces: the sectors against separation decided to make use of their right to demand a consultation in the regions where they had a majority. In 1975, three districts decided to remain in the Bern canton. The Jura nationalists have never given up the idea of reunification.

In 1997 the new canton's constituent assembly approved the Constitution of the Republic and Canton of Jura, ratified by a big majority. The next year, all the Swiss citizens and all the cantons expressed their assent to Jura becoming the Confederation's twentythird canton. The 1999 Federal Constitution of Switzerland refers in Article 1 to the Alliance of the peoples of the 23 cantons that form the Confederation and names the Canton of Jura.

Palabras clave

Suiza, federalismo, secesión; referéndum, reforma constitucional

Keywords

Switzerland; federalism, secession; referendum; constitutional reform

1. Antes de nada, conviene aclarar que lo que a continuación se analiza no es un episodio de secesión, sino una alteración de las fronteras interiores, en este caso, de la división cantonal, dentro de la Confederación Suiza. No obstante, como podremos comprobar, los problemas que se suscitan son muy similares (basta recordar el riesgo latente de desmembramiento en los proyectos soberanistas de Québec o del País Vasco, desde el momento en que se cuestiona la integridad territorial de la entidad que aspira a separarse). Me refiero fundamentalmente a las dificultades para definir el sujeto titular del derecho a decidir, para detener la dinámica que se desencadena cuando se someten a consulta popular este tipo de decisiones, lo que los suizos han llamado consultas *en cascada* o en cadena. En este sentido, es un episodio muy ilustrativo, un laboratorio en el que se han experimentado casi todas las fórmulas posibles.

2. Desde otra perspectiva, a muchos observadores les sorprende que este problema se haya planteado en Suiza, un Estado tranquilo y pacífico y un modelo de estabilidad, que ha logrado un notable éxito a la hora de mantener una estructura política en la que grupos de religiones y lenguas diferentes coexisten de una forma relativamente armónica.
3. La vigente Constitución de la Confederación es de abril de 1999 ¹ si bien desde entonces se han introducido modificaciones menores (y alguna importante como la adhesión a la ONU). En su artículo 1 alude a los pueblos de los 23 cantones soberanos de Suiza, *unidos por la presente alianza, a saber...*(y cita en último lugar el del Jura), que forman en su conjunto la Confederación Suiza. Pero la creación de este último cantón se produjo hace sólo 25 años, tras un largo y agitado proceso de gestación.
4. En efecto, la República y Cantón del Jura *entró en soberanía* el 1 de enero de 1979. Con una población de 70.000 habitantes (un 7% de la población total del cantón de Berna), mayoritariamente católicos y francófonos en un 90%, y una superficie de 838 Kms cuadrados, está ubicado en el extremo noroeste del país, tiene fronteras con Francia (121 Kms) y con cuatro cantones vecinos (111 Kms).

1. Antecedentes históricos ²

5. Los orígenes de lo que constituye hoy el cantón del Jura se remontan al año 999, cuando el último Rey de Borgoña, Rodolfo III, cede al obispo de Bâle la abadía o convento de Moutier-Grandval con sus dependencias y tierras anexas. Nace así un principado episcopal, en una región montañosa, que quedaría englobado más tarde dentro de las fronteras de la Confederación Suiza, un país independiente desde 1648, como resultado de la asociación de cantones que transfirieron una parte de su soberanía a una Confederación, que se convertirá en un Estado federal en 1848. Cada cantón conservará su propia Constitución, su Gobierno, su Parlamento y sus tribunales.
6. En 1792, el temor a la Revolución francesa lleva al príncipe-obispo de Bâle a abandonar su castillo de Porrentruy, proclamándose en diciembre la República rauraciana independiente. Al año siguiente, esta efímera república se convierte en un departamento francés, el departamento de *Mont Terrible*, con capital en Porrentruy. En 1800 se unirá al del Alto Rin.
7. En 1815, la derrota de Napoleón en Waterloo permite a los vencedores dibujar en el Congreso de Viena un nuevo mapa de Europa. Nadie sabe qué hacer con el obispado de Bâle. Acaba integrándose en el cantón de Berna, en virtud del *Acte de reunión* (1815), que reconoce algunas

¹ Aprobada en referéndum el 18 de diciembre de ese mismo año, entró en vigor el 1 de enero 2000, quedando derogada la de 1874.

² Para redactar este apartado se ha consultado el libro de John R.G. Jenkins: *Jura separatism in Switzerland*. Clarendon Press. Oxford. 1986.

particularidades en materia lingüística, legislativa o fiscal. En esas condiciones, la anexión se acepta como un mal menor.

8. A lo largo del siglo XIX, el Jura logra preservar su lengua y su cultura a pesar del centralismo de Berna. Y la reivindicación separatista sólo aflora ocasionalmente. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado se sitúan en el centro de la batalla política entre liberales-radicales y conservadores católicos, entre las autoridades liberales de Berna y la comunidad católica del norte del Jura. En 1831 se aprueba en referéndum la Constitución del Cantón de Berna, que reconoce el francés como segunda lengua oficial y reserva dos puestos en el Gobierno a jurasianos francófonos. Pero en 1834 el Gobierno anticlerical de Berna y de otros cantones liberales adoptaron una declaración proponiendo la nacionalización de la Iglesia Católica, su democratización y su subordinación al Estado. Esto suponía una clara violación de las garantías religiosas contenidas en los acuerdos de la Unión de 1815 para la población católica del Jura Norte. Fue condenada por el Papa y provocó un gran malestar.
9. Con motivo de la ratificación de ese acuerdo por la Asamblea cantonal de Berna, se produjo una pequeña rebelión en diversas ciudades del Norte del Jura, llegándose a reclamar la separación o la integración en Francia. En respuesta a esta rebelión, el Gobierno de Berna ordenó la ocupación militar de los distritos católicos del Norte. Pidieron entonces ayuda a Francia, como garante último de los Tratados de 1815. Francia respondió lanzando un ultimátum a Berna y amenazando con la guerra. El Gobierno de Berna reculó y anuló la ratificación de esos principios, aceptando negociar la disputa con las autoridades de Roma. Como resultado de esas negociaciones, se restauró la paz y el orden, disolviéndose el incipiente movimiento separatista.
10. Sólo unos cuantos años después, en 1839, una delegación del Jura pidió ante el Parlamento de Berna que se implantase íntegramente el Código de Napoleón en su región. Tal petición fue rechazada, lo que encendió de nuevo la llama de la agitación en el Jura Norte. Berna tomó medidas represivas contra los líderes jurasianos, acusándoles de traición. El líder más destacado, Stockmar, tuvo que refugiarse en Francia, mientras que otros cabecillas fueron encarcelados.
11. En 1846 el retorno de Stockmar desencadena un nuevo episodio de contestación popular, que influyó en la redacción de la nueva Constitución del Cantón de 1846, que confirmaba el reconocimiento del francés como lengua oficial en las mismas condiciones que el alemán, preveía la aplicación del Código napoleónico en el Jura y establecía la regla no escrita de que dos de los 7 miembros del Consejo Ejecutivo estarían reservados permanentemente a jurasianos (y también uno de los dos escaños asignados al cantón en el Senado suizo, el Consejo de los Estados). Con la nueva Constitución se abre un período (1846-1867) de relativa estabilidad política.

12. En 1864, el Papa Pio IX publicó una encíclica condenando las ideas liberales como errores fundamentales. Es el detonante de un serio conflicto entre la Iglesia y el Estado en Alemania y en muchos cantones suizos, como el de Berna. En este cantón, los sectores anticlericales introdujeron una legislación que reducía el número de días de fiesta en el Jura Norte de 17 a 6 y prohibía a los miembros de las órdenes religiosas enseñar en las escuelas. Reaparece así en los distritos católicos del Jura el movimiento separatista.
13. Diez años más tarde, en 1874, tras los conflictos provocados en Suiza por la resistencia de ciertos sectores a aceptar el dogma de la infalibilidad del Papa, la asamblea del cantón de Berna aprobó una ley exigiendo que el clero fuese elegido por los fieles de las respectivas parroquias. Para poder ser elegidos debían superar antes un examen estatal y el Gobierno cantonal se reservaba la facultad de confirmar los resultados de la elección. Convocado un referéndum popular sobre esta cuestión, la nueva ley fue aceptada por la mayoría de la población del cantón, pero en las áreas predominantemente católicas del Jura Norte los votos negativos se impusieron por una ratio de 3 a 1.
14. Las comunidades católicas de esa zona adoptaron una actitud de resistencia activa frente a nuevas leyes anticatólicas, respaldando a los sacerdotes que habían sido excluidos (y sustituidos por otros que no aceptaban la infalibilidad). El Gobierno cantonal ordenó de nuevo la ocupación militar del Norte y la expulsión de los sacerdotes díscolos. Es entonces cuando algunos líderes jurasianos proponen la creación de un cantón separado. En ese momento, el Gobierno federal suizo intervino, declarando inconstitucional la expulsión de los sacerdotes de su cantón y forzando a Berna a anular las expulsiones. Los clérigos pudieron retornar a sus parroquias en 1875. Pero éstas seguían ocupadas por sacerdotes de la Vieja Iglesia Católica (rebelde) apoyada por Berna, que adoptó una serie de medidas para reemplazar a los sacerdotes en sintonía con Roma. Un objetivo que no consiguió, porque los fieles rechazaron la presencia de los sacerdotes impuestos. El conflicto terminó en 1878 con una solución de compromiso: los sacerdotes designados por Berna abandonaron el Jura Norte. Pero el episodio se grabó en la memoria de estas comunidades por muchos años. Y dejaría secuelas.
15. Progresivamente se va abriendo un foso entre el Norte, católico y agrícola, y el Sur, protestante, germanófono, y más industrializado. Ese foso se hará más profundo a comienzos del siglo XX. En 1902, el anuncio de una posible germanización del Jura provocó la alarma en la población francófona, que veía con recelo el incremento de la población inmigrante de lengua alemana que se había instalado en el Jura Sur (incluso en el Norte de la región se habían instalado escuelas alemanas). Conviene tener presente el impacto de la propaganda pangermanista de la época y la intensa actividad de organizaciones que defendían la lengua alemana. En 1913, el Gobierno federal suizo anunció que planeaba el cambio de los nombres oficiales de dos municipios del Jura, sustituyendo el nombre francés por el equivalente alemán. Esta noticia se interpretó entre los

francófonos del Jura como un primer paso para germanizar el Jura de forma sistemática. Esa amenaza real o supuesta sirvió para unir a la mayoría francófona del Jura (del Norte y del Sur, católicos o no) en una suerte de resistencia pasiva. La Primera Guerra Mundial tuvo el efecto de intensificar los sentimientos de recíproca desconfianza y sospecha entre suizos francófonos y germanófonos, muchos de los cuales veían con simpatía la causa de Alemania. Los francófonos del Jura exigían que las escuelas alemanas fuesen cerradas, en un clima de hostilidad creciente.

16. En 1917 un puñado de intelectuales constituyen un “*Comité para la creación de un Cantón del Jura*”. La tensión entre las autoridades cantonales y la población francófona, que siente que sus necesidades específicas (culturales o de infraestructuras) no son atendidas, explica la fundación de la *Société d’Emulation* y otras asociaciones con el fin de reafirmar la identidad jurasiana. El factor lingüístico gana terreno y toma el relevo al religioso como principal motivo de fricciones.

2. El movimiento separatista tras la II Guerra Mundial

17. Coincidiendo con el fin de la guerra, en la que Suiza mantuvo su tradicional neutralidad, entra en escena un movimiento autonomista (en un primer momento, en los sectores más conservadores), que pronto sería desbordado por las corrientes separatistas, con creciente audiencia en las generaciones jóvenes. El *affaire Moeckli* (1947), la indignación provocada por la negativa a aceptar nombramiento como titular del Departamento de Obras Públicas y Ferrocarriles del Cantón de Berna del socialdemócrata Moeckli, de origen jurasiano, por su condición de francófono, sirvió como detonante. Se actuó con una gran torpeza política, porque el veto opuesto a una persona que ya formaba parte del Consejo Ejecutivo del cantón y había sido incluso Presidente del cantón algunos años antes, tuvo un gran impacto, generó fuertes protestas y despertó la conciencia de identidad. Fue el disparo de salida de la *cuestión jurasiana*. El objetivo inicial de este movimiento de protesta (*Comité de Moutier*) era obtener un estatuto de autonomía, pero la intransigencia de Berna le obligó a aceptar una solución de compromiso.
18. En 1950, tras una votación popular, se reconoce la existencia de un “*pueblo jurasiano*” en la Constitución cantonal, que consagra asimismo la igualdad de las dos lenguas y la reserva de dos puestos en el Gobierno a los jurasianos. Este avance (o esta concesión por parte de Berna) fue considerado insuficiente por los sectores secesionistas del Jura norte, que evocan la autonomía plurisecular perdida en 1792. En 1947 nace el Movimiento separatista jurasiano (MSJ), que pasará a llamarse en 1952 *Rassemblement jurassien* (RJ). Este grupo, que definía la pertenencia al pueblo jurasiano con arreglo a criterios étnico-lingüísticos, pero era partidario de una “*revolución tranquila*”, como la de Quebec, promoverá en 1959 una iniciativa popular en favor de la convocatoria de un plebiscito en el Jura con el fin de que el pueblo pudiera decidir si quería o no convertirse en un nuevo cantón de la Confederación. La idea es rechazada en el conjunto del cantón. Incluso

en la región del Jura fracasó la iniciativa por escaso margen (52 – 48 %), aunque ganó el sí con claridad en los tres distritos francófonos del Norte. Para el RJ esta derrota representó un fracaso, sobre todo porque ponía de relieve la división entre los distritos del norte, partidarios de la consulta, y los meridionales. En esa época, los antiseparatistas, que vivían sobre todo en el Sur, ya se habían agrupado bajo las siglas de la UPJ (*Union des Patriotes Jurassiens*), que pasaría a llamarse después *Force démocratique*.

19. En la década de los sesenta, algunos grupos dan el paso de la reivindicación a la acción (se suceden los actos de provocación con una gran resonancia mediática) y cometen incluso algunos atentados terroristas. En 1963, se funda el grupo juvenil *Béliet*, cuyos militantes protagonizarán varias operaciones espectaculares de sabotaje, pronto superadas por la virulencia de las llevadas a cabo por el extremista Frente de Liberación Jurasiano (FLJ), en una escalada que llega al empleo de explosivos. La sociedad se polariza, porque los contrarios a la separación también se movilizan.
20. En 1967, el Gobierno federal creó una comisión de investigación y buenos oficios (conocida como Comisión de los 24) para indagar en torno a algunos aspectos del problema del Jura. Presentó su informe al Gobierno federal en marzo de 1968. Los acontecimientos se suceden rápidamente. En 1968, justo antes de la publicación de las conclusiones de ese informe, el Gobierno de Berna decidió que el electorado del Jura podía determinar él mismo su propio futuro político. La propuesta fue aceptada en 1970 en referéndum por una amplia mayoría que se mostró favorable a modificar la Constitución cantonal en ese extremo, para garantizar en lo sucesivo el derecho de autodeterminación de todas las regiones del cantón.
21. En la enmienda aprobada, que regulaba detalladamente el procedimiento que habría de seguirse, se preveía una cascada de tres consultas sucesivas, primero en el conjunto del territorio jurasiano; luego en aquellos distritos que se hubiesen pronunciado en sentido contrario al de la mayoría en ese primer referéndum; y finalmente en los municipios limítrofes, a un lado u otro de la nueva frontera. Este procedimiento, criticado por el RJ, que prefería un escrutinio global sin más, ponía en riesgo la unidad del Jura, en la medida en que, por decirlo de algún modo, descentralizaba el ejercicio del derecho de autodeterminación. A nadie se le oculta el papel que jugó en esta solución de “geometría variable” el tradicional apego de los suizos a las instituciones de democracia directa y a los principios del federalismo.
22. En ese momento, el peso demográfico de esta región en el conjunto del Cantón de Berna se aproximaba al 14%. Por su parte, los autonomistas moderados crean el Movimiento para la Unidad del Jura, que marca distancias con los antiseparatistas más radicales (los *Sangliers*). Esta tercera fuerza quiere evitar el estallido del Jura y aboga a favor de un

régimen de autonomía. Pero su esfuerzo por preservar la unidad resultó inútil y las autoridades de Berna fijaron el día del plebiscito.

3. El referéndum de 1974 y sus consecuencias en el plano jurídico-constitucional

23. El 22 de junio de 1974 se celebra finalmente el referéndum sobre la creación de un nuevo cantón del Jura. El resultado, con una tasa de participación cercana al 90%, es bastante ajustado: 36.802 votos a favor, 34.057 en contra y 1726 en blanco (siguiendo estos últimos la consigna del MUJ). Pero, como muchos temían, la unidad de la histórica región del Jura estalla en pedazos, sufre diversas fracturas internas. En los distritos del Sur, Moutier, La Neuveville y Courtelary (tres de los siete que componen desde 1846 el Jura histórico), el no triunfa con claridad (con porcentajes del 57%, 66% y 77%, respectivamente). Para complicar aún más las cosas, hubo municipios del Norte que votaron en contra del nuevo cantón (Asuel, Bonfol y Roche d'Or; y dos municipios germanófonos en la frontera: Edersweiler y Roggenberg), mientras que 9 municipios del distrito de Moutier votaron a favor. Y más de veinte en el de Courtelary.

24. Los sectores contrarios a la separación deciden hacer uso del derecho que, con arreglo al procedimiento acordado en su día, les permite reclamar una consulta en las regiones donde son mayoritarios con el fin de dar a los habitantes de estos distritos y municipios la oportunidad de reconsiderar su decisión. En esta segunda fase, cada colectividad territorial elige libre y aisladamente su destino en un *subplebiscito*. En marzo de 1975, los tres distritos del Sur ratifican su decisión de permanecer en el cantón de Berna (algunos han descrito este fenómeno como *irlandización* del Jura). Viven en estos tres distritos algo más de 50.000 habitantes, en su mayoría francófonos (79%) y protestantes (58%). En cuanto al distrito germanófono de Laufon, que también optó en un primer momento por Berna, acabaría integrándose en 1993 en otro cantón (Bâle-Campagne), decisión esta última aprobada por *arrêté* federal de 18 de junio de 1993 y ratificada en referéndum por pueblo suizo y los cantones. Como veremos luego, los nacionalistas jurasianos no han renunciado nunca al objetivo de la reunificación, no se conformaron con la creación de un cantón en una parte, el Norte, del Jura histórico.

25. Pero eso no es todo. Como consecuencia de las consultas *en cascada* que se suceden en los meses posteriores (entre marzo y septiembre de 1975), en un clima de pasiones exacerbadas y creciente radicalización, 14 municipios limítrofes, situados en la nueva frontera, se pronunciaron de nuevo sobre su adscripción a uno u otro cantón. Y la villa de Moutier, por una estrecha mayoría, decidió quedarse en el cantón de Berna (años después se descubriría el apoyo financiero de las autoridades de Berna al movimiento antiseparatista). Esta febril sucesión de consultas convocadas de manera escalonada no sirvió para rebajar la tensión. Pero los límites del nuevo cantón quedaron delimitados: 82 municipios

formarán parte del mismo, mientras que 62 permanecerán en el Cantón de Berna.

26. En febrero de 1977, la Asamblea constituyente del nuevo cantón, que se había reunido por primera vez el 20 de abril de 1976, aprobó la Constitución de la República y Cantón del Jura, ratificada por el pueblo el 20 de marzo por una amplia mayoría. En su preámbulo se habla del restablecimiento de los derechos soberanos del pueblo jurasiano y del nuevo cantón, *resultado del acto de libre disposición del 23 de junio de 1974*³.
27. Esta Constitución cantonal, que reemplazó a la del Cantón de Berna en ese territorio, obtuvo la garantía federal por decisión de la Asamblea Federal de 28 de septiembre de 1977, con algunas condiciones y con la única excepción del art. 138, que se refiere precisamente a una eventual incorporación de los distritos que siguen integrados en el cantón de Berna: *“La República y Cantón del Jura puede acoger cualquier parte del territorio jurasiano directamente afectado por el escrutinio del 23 de junio de 1974 si se separa regularmente con arreglo al Derecho federal y al Derecho del cantón implicado”*. Recuerda un poco a la Disposición Transitoria 4ª de nuestra Constitución y responde a la misma obsesión irredentista. Porque los sectores separatistas siguen presionando a las autoridades jurasianas para que lleven adelante una política de reunificación. Y en torno a ese objetivo se aglutina el movimiento separatista.
28. En septiembre de 1978, el pueblo suizo y todos los cantones (la revisión constitucional sólo requiere para su entrada en vigor la ratificación por una mayoría de los cantones) expresaron su opinión favorable al reconocimiento de la República y Cantón del Jura como el Cantón nº 23 de la Confederación, el primero que se crea desde 1815 y el sexto en el que el francés es la lengua oficial. Votó el 41,5 % del cuerpo electoral, sumando los votos favorables a la creación del nuevo cantón el 82,3 %, un porcentaje que se reducía ligeramente, hasta el 70%, en el cantón de Berna, donde el rechazo fue en cualquier caso minoritario.
29. La *Ordenanza sobre la creación del Cantón del Jura*, aprobada por el Consejo federal suizo el 25 de octubre de 1978 rige durante el periodo transitorio que va desde la votación de 24 de septiembre de 1978 hasta la entrada en vigor de la Constitución del nuevo Cantón y de la legislación jurasiana (transitoriamente se seguirá aplicando la legislación de Berna) En esta fase, será la asamblea constituyente la responsable de adoptar las medidas necesarias para salvaguardar los intereses del Cantón.
30. Del nuevo Cantón, que, como ya indicamos, accedió a la soberanía el 1 de enero de 1979, en cumplimiento del arrêté del Consejo federal de 20

³ De acuerdo con lo establecido en el artículo 1, *“la República jurasiana es un Estado democrático y social fundado en la fraternidad”* y *“forma un cantón soberano de la Confederación Suiza”*. El francés es la *lengua nacional y oficial* (artículo 3).

de diciembre de 1978, forman parte los distritos de Delémont, l'Ajoie y Franches-Montagnes, con 83 municipios en total, y su capital es Delémont. Pero las alteraciones territoriales han continuado produciéndose. En 1995, el Parlamento del Cantón del Jura aprobó la Ley que rige la acogida o agregación del municipio de Vellerat (municipio de mayoría separatista desde 1974), fijando las modalidades de su eventual incorporación a dicho Cantón. De acuerdo con artículo 2 de la ley, “*el paso del municipio de Vellerat del cantón de Berna al cantón del Jura depende del resultado de las consultas populares organizadas en virtud del Derecho bernois y del Derecho federal*”. La ley “*comenzará a desplegar sus efectos desde el momento en que una mayoría del cuerpo electoral de Vellerat haya votado a favor de la transferencia del municipio al cantón del Jura*”. Según lo previsto en el artículo 3, “*las modalidades de acogida... son objeto de negociaciones con las autoridades de Berna*”. Esta ley se sometió a referéndum, siendo aceptada por el pueblo jurasiano el 25 de junio de 1995. Su entrada en vigor se produjo el 1 de agosto. La transferencia ya había sido aceptada por el pueblo del Cantón de Berna y por el de la Confederación en marzo de ese mismo año. Finalmente, fue aprobada por arrêté de la Asamblea federal de 21 de diciembre de 1995, entrando en vigor el 1 de julio de 1996.

31. En 1993, el informe de la Comisión consultiva del Consejo Federal y los cantones de Berna y Jura (más conocida como *Comisión Widmer*) apelaba al diálogo y definía las grandes líneas del proceso que podría conducir a la reunificación. El informe fue bien recibido por las autoridades jurasianas, pero vivamente criticado por las de Berna y los sectores antiseparatistas, mayoritarios en el Jura Sur.
32. En 1994, y gracias a la mediación del Consejo Federal, los cantones del Jura y de Berna llegan mediante concesiones recíprocas a un acuerdo para resolver en un clima distendido la cuestión jurasiana: se crea una Asamblea interjurasiana como foro de encuentro y colaboración intercantonal ⁴. En el año 2000, esta Asamblea, de composición paritaria, aprobó una resolución por la que se dotaba al Jura Sur de una amplia autonomía y se establecía una asociación (*partenariat*) con el cantón del Jura que podría desembocar en una futura fusión o reunificación, si así lo decidieran los ciudadanos del Jura Sur. Una resolución que molestó a las autoridades de Berna, aunque se apoyaba expresamente en el artículo 5 de la Constitución cantonal de 1993.
33. En el año 2002, el Gobierno cantonal de Berna decide conceder un régimen de autonomía al Jura Sur: un Consejo electivo ejercerá competencias en materia de cultura y formación. En junio de 2004, el estatuto particular del Jura es aceptado por el Gran Consejo de Berna. Se crea un *Conseil du Jura Bernois* (CJB), compuesto por 24

⁴ Decisión de 25 de mayo de 1994 aprobando el Acuerdo entre el Consejo Federal, el Consejo Ejecutivo del Cantón de Berna y el Gobierno de la República y Cantón del Jura relativo a la institucionalización del diálogo interjurasiano y a la creación de la Asamblea interjurasiana.

representantes de los tres distritos del Jura Sur, así como un Consejo de asuntos francófonos (CAF)

34. El largo conflicto del Jura invita a la reflexión. Son muchas las preguntas que cabe hacerse al hilo de los acontecimientos, pero me limitaré a formular algunas que me parecen cruciales: ¿en qué medida vincula la decisión adoptada por el cuerpo electoral en su conjunto a las unidades inferiores que se pronuncian en sentido contrario?; ¿se puede imponer el resultado del escrutinio global a todas las subunidades o hemos de resignarnos a una cadena de consultas y al fenómeno de la secesión de segundo o tercer grado?; ¿dónde ponemos el límite?; ¿se equivocó el RJ en su estrategia maximalista?.

